



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2021	
Recibido.....	11:18 Hrs.
Fol. N°.....	43009 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para garantizar la transparencia y la plena participación democrática en las elecciones de la Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, con asiento en Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Paola Cecilia Santos y Lautaro Elías Gómez presentaron un recurso de amparo ante la justicia provincial porque la lista que encabezan para las elecciones en la Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónima, fue “marginada” por las actuales autoridades de la misma.

Además del recurso, Santos y Gómez enviaron una nota dirigida al gobernador de la provincia de Santa Fe, contador Omar Perotti, diciéndole que “la LISTA NUEVA GENERACION que presentamos ante la accionada en nuestro carácter de candidatos a Directora Titular y Director Suplente respectivamente y que fuera presentada para competir en los comicios a celebrarse el día 31 de Marzo de 2021, como representantes de los afiliados activos según artículo 9 de la ley 4949 del padrón correspondiente al gremio de procuradores ha sido arbitrariamente marginada del proceso electoral”.

“Se peticiona que se declare en lo pertinente la nulidad de la resolución del Directorio de la entidad demandada constituido en junta electoral del día 15.03.2021 en tanto la misma dispone “oficializar la Lista Unidad de Procuradores, y por ello se proclama dicha lista por el Gremio de Procuradores” y en su lugar disponga que se celebren elecciones tal como lo ordena la ley 4949 y el reglamento electoral con la participación de nuestra lista”.

“Declarada la nulidad antes peticionada se ordenará la constitución de la junta electoral para que con la debida abstención del Candidato de la lista Unidad de Procuradores se proceda a celebrar las elecciones convocadas, con nuestra participación, en su caso fijando nueva fecha al efecto y designando los lugares de votación. Nuestra pretensión es que se nos autorice en los términos peticionados a participar en la elección de un Director Titular y un Director Suplente representante de los afiliados activos según artículo 9 de la ley 4949 del padrón correspondiente al gremio de procuradores en la entidad”, apuntaban en el escrito.

Agregan que el día 15.03.21 “presentamos la lista NUEVA GENERACION para competir en las elecciones convocadas por el Directorio de la accionada para el 31 de Marzo del 2021, a fin de renovar autoridades en la entidad demandada para designar un Director Titular y un Director Suplente, de los afiliados activos del padrón correspondiente al gremio de Procuradores, según el artículo 9 de la ley 4949”.

“Que en forma aviesamente arbitraria e irregular el Directorio de la Institución resolvió no oficializar nuestra lista, prescindiendo de la normativa electoral que rige en la Caja Forense y falseando interesadamente los hechos que dieron lugar a la presentación de esta lista”, añade el escrito.

Más adelante afirman que “no habiendo tenido respuesta de la accionada quien no ha tratado la impugnación, ni ha notificado resolución alguna en los términos previstos en el reglamento electoral, iniciamos la presente acción a fin que no se vulneren los derechos a la participación en las elecciones de autoridades de la entidad de sus afiliados y se proceda a admitir nuestra lista”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Que la presente impugnación se tramita cuando existen versiones periodísticas acerca de que algunos de los miembros del Directorio entre los que debieron excusarse en la votación que no oficializa inmotivadamente nuestra lista, habrían perjudicado en inversiones de la Institución versiones que están siendo publicadas por diversos medios públicos y redes sociales”.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.